

ORD. N° / 0186 / C

ANT.:1) Oficio ORD. SUBTEL N° 13.972 de 04.11.2019, Define Bases Técnicas para concurso público.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN	
Nombre:	<u>Lidia Gonzalez</u>
Fecha:	<u>08 ENE 2020</u> N° <u>FF</u>
Hora:	
Firma:	

2) La Resolución Exenta N° 470, de 13.02.2013 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y Delega las facultades que Indica.

MAT.: Rectifica Oficio Define bases técnicas para concurso público.

Santiago, 7 de enero, 2020

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : DIRECTORA DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

1. Mediante oficio ordinario citado en antecedente 1), se remitió al Consejo Nacional de Televisión las bases técnicas para el llamado a concurso público de concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, digital, en la banda UHF, para diversas localidades, entre ellas Curicó, habiendo un error de transcripción en el canal dado como factible para dicha localidad.

2. Al respecto, informo a Ud. la siguiente corrección al oficio citado:

En la tabla anexa, en la última fila, correspondiente al Ingreso CNTV N° 1872 de 01.08.2019, se modifica el canal dado como factible, quedando la fila como sigue:

N° Ingreso o CNTV	Fecha	Petitionario	Categoría	Región	Localidad	Factible	N° Canal	Banda Frec. [MHz]	Pot. Max. [W]	Zona de Servicio Máxima			Restricción
										Coord. Geográficas WGS84		Radio [km]	
										Latitud	Longitud		
1872	01-08-2019	SOCIEDAD DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITAL TOUCH LIMITADA	Local	7	Curicó	SI	22	518 - 524	300	34° 58' 52"	71° 13' 52"	30	-

Saluda atentamente a Ud.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

**ENOC ARAYA
CASTILLO**

Firmado digitalmente por ENOC ARAYA CASTILLO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago,
o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,
ou=DIVISION CONCESIONES, cn=ENOC ARAYA
CASTILLO, email=enoc.araya@subtel.gob.cl
Fecha: 2020.01.08 12:06:56 -03'00'

ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN

- Consejo Nacional de Televisión: Mar del Plata N° 2147, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- Gabinete SUBTEL (c/i).
- Departamento Servicios de Radiodifusión.
- Oficina de Partes.
CTV2019-
MLF/mlf.